



Programa CE Implementa 6

Nota de prensa

## El MITECO respalda la creación de 27 nuevas comunidades energéticas en toda España con otros 35,6 millones de euros en ayudas

- Galicia, Cataluña, Extremadura y Castilla y León son las comunidades que acogen mayor número de proyectos, en los que participan casi 100.000 beneficiarios
- Las propuestas seleccionadas suman 68 MW de nueva potencia de generación renovable, 13 MW de térmica y 56 kWh de almacenamiento, así como 57 nuevos puntos de recarga de vehículos eléctricos
- El programa ha incentivado el despegue de 145 comunidades energéticas en toda España en las cinco convocatorias resueltas hasta la fecha, con más de 100 millones de euros ya asignados
- Esta línea del IDAE, la de mayor número de ediciones lanzadas, atiende al interés ciudadano por participar en la transición energética con nuevas fórmulas de producción y autoconsumo de energía limpia

**12 de agosto de 2025** – El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha aprobado la adjudicación de otros 35,6 millones de euros de fondos *NextGenEU* del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en subvenciones a iniciativas pioneras para la creación de 27 nuevas comunidades energéticas en toda España. La resolución de la sexta convocatoria del programa CE Implementa, disponible [aquí](#), se suma a la de las fases previas y eleva a 145 el total de proyectos en marcha beneficiados hasta ahora con más de 100 millones para impulsar la participación de los consumidores en el sistema energético para democratizarlo, asentar el despliegue renovable en el territorio y contribuir a los objetivos de descarbonización.

Ha sido la convocatoria con el mayor presupuesto concedido hasta la fecha del programa CE IMPLEMENTA.



Gestionado por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía ([IDAE](#)), dependiente de la Secretaría de Estado de Energía, CE Implementa forma parte del paquete de ayudas a las comunidades energéticas, que incluye también el programa sinérgico de [Oficinas de Transformación Comunitaria](#) (CE Oficinas), que ha propiciado la creación de 74 de estas entidades orientadoras.

### **NUEVE COMUNIDADES**

En la resolución de esta convocatoria Galicia, con ocho proyectos seleccionados, se hace con el 58% de las ayudas asignadas (20,7 millones). El resto se desarrollará en Cataluña (5), Extremadura y Castilla y León, con cuatro expedientes respectivamente, en la Comunidad Valenciana (2), y los cuatro restantes en Castilla-La Mancha, Canarias, País Vasco y Andalucía.

Casi la mitad de los receptores de ayudas son personas físicas agrupadas en asociaciones y en uno de cada cuatro proyectos está al frente una cooperativa. Hay también pymes y otras categorías de asociados. En total suman 98.848 beneficiarios adscritos a estas entidades.

De las veintisiete comunidades energéticas subvencionadas, más de la mitad (14) operarán en municipios de reto demográfico, lo que refleja el interés que esta fórmula participativa de generación y consumo renovable suscita en el conjunto del territorio.

### **MÁS POTENCIA RENOVABLE Y PUNTOS DE RECARGA**

De entre las actuaciones subvencionables previstas en la convocatoria, el mayor porcentaje de expedientes seleccionados en concurrencia competitiva se centra en la instalación de energías renovables –principalmente fotovoltaica–, seguidas de propuestas de movilidad y de gestión de la demanda.

Los proyectos beneficiarios implican la instalación de nueva potencia de generación renovable: 68 MW de energía eléctrica –casi todo fotovoltaica– y 1,3 MW de térmica. También sumarán 56.057 kWh de almacenamiento y 57 nuevos puntos de recarga de vehículos eléctricos.

### **EL CIUDADANO, PROTAGONISTA DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA**

La participación de la ciudadanía en la transición energética es uno de los objetivos básicos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC). Hasta el momento, el MITECO ha convocado ayudas por importe de 220 millones del PRTR



para estimular la creación de comunidades energéticas, a través del programa CE Implementa y de las Oficinas de Transformación Comunitaria (OTC) como puntos de información que asesoran, acompañan y dinamizan este tipo de proyectos.

Ambas líneas se adscriben a la componente 7 del PRTR "Despliegue e integración de energías renovables" y, en el contexto de las convocatorias 5 -en proceso de resolución- y 6, a la inversión 1 (Autoconsumo renovable, almacenamiento detrás del contador y comunidades energéticas) de la Componente 31 (Capítulo REPowerEU).

### **DEMOCRATIZACIÓN ENERGÉTICA**

Las comunidades energéticas se constituyen para facilitar que los consumidores se involucren en el funcionamiento del sistema energético y mejorar la gestión de la energía mediante una gobernanza participativa, abierta y voluntaria de sus miembros. Las personas que forman parte de ellas son productoras y consumidoras de su propia energía limpia, lo que redundará en una mayor democratización del sistema energético y un importante ahorro económico para el consumidor final.

En cuanto a su constitución, pueden ser agrupaciones o cooperativas existentes que entran en el ámbito energético, o nuevas creadas para ese fin. También proyectos colectivos, desde agrupaciones ciudadanas que promueven un pequeño parque solar o eólico a las afueras de un municipio a otros más integrales que combinen distintas tecnologías.

Su impacto trasciende al sector energético; ayudan en la lucha contra el cambio climático y la pobreza energética y promueven mejoras sociales en la comunidad. Por ello, son una figura especialmente interesante para los municipios de reto demográfico, ya que, al estar cercanas al territorio, conocen sus puntos sensibles y las ventajas que pueden ofrecer, al tiempo que ayudan a dinamizar la actividad local, generar empleo y fijar población. Y concuerdan con el mandato de "la ciudadanía en el centro" incluido tanto en el PNIEC como en el PRTR.